



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1059

ST/CEPAL/Conf.68/L.3

28 de diciembre de 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

SEGUNDA REUNION REGIONAL LATINOAMERICANA PREPARATORIA
PARA LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Montevideo, Uruguay, 29 de noviembre al 1° de diciembre de 1978

INFORME

INDICE

| | <u>Párrafo</u> | <u>Página</u> |
|---|----------------|---------------|
| I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS | 1-22 | 1 |
| 1. Lugar y fecha | 1 | 1 |
| 2. Asistencia | 2- 5 | 1 |
| 3. Elección de la Mesa | 6 | 2 |
| 4. Temario | 7- 8 | 2 |
| 5. Sesión de apertura | 9-17 | 3 |
| 6. Aprobación del informe | 18 | 5 |
| 7. Sesión de clausura | 19-22 | 5 |
| II. RESEÑA DE LAS DELIBERACIONES | 23-44 | 6 |
| III. RESOLUCIONES | 45 | 10 |
| Anexos | | |
| 1 Recomendaciones anteriores aprobadas en la Primera Reunión Regional Latinoamericana para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Panamá, 16 al 21 de agosto de 1978) | - | 13 |
| 2 Lista de Participantes | - | 16 |
| 3 Sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo | - | 21 |

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha

1. La Segunda Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1978, en la sede del Banco Central del Uruguay. De conformidad con la resolución 1 de la Primera Reunión Regional sobre este tema,^{1/} se encomendó a la secretaría de la CEPAL la convocatoria de una Segunda Reunión Regional preparatoria para aprobar la versión definitiva de la monografía regional y las recomendaciones para el programa de acción, a fin de someterlas a la consideración del Comité Preparatorio de la CNUCTD en su tercer período de sesiones.

2. Asistencia

2. Participaron en la Reunión representantes de los siguientes Estados Miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. Estuvieron representados en ella los siguientes organismos del sistema de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

^{1/} Celebrada en Panamá, del 16 al 21 de agosto de 1978. Véase el informe de esa reunión, contenido en el documento E/CEPAL/1058.

4. También se hicieron representar en la Reunión la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME).
5. La lista completa de participantes en la Reunión se incluye en el anexo 2 del presente informe.

3. Elección de la Mesa

6. En el curso de la sesión inaugural se ratificó la siguiente Mesa, que había sido propuesta en la reunión de Jefes de Delegación que la precedió:
- Presidente: Elías Pérez Fernández (Uruguay)
Primer Vicepresidente: Frank Sealy (Trinidad y Tabago)
Segundo Vicepresidente: Guillermo de la Plaza (Argentina)
Tercer Vicepresidente: José Rodas (Guatemala)
Cuarto Vicepresidente: Enrique Martín-del-Campo (México)
Relator: Carlos Aguirre (Bolivia).

4. Temario

7. La Reunión ratificó el siguiente temario, aprobado previamente por los Jefes de Delegación:
1. Discursos de apertura
 2. Elección de la Mesa
 3. Aprobación del temario (ST/CEPAL/Conf.68/L.1)
 4. Recomendaciones para un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo
 5. Consideración de la monografía regional (E/CEPAL/L.183/Rev.2)
 6. Programa de trabajo de la secretaría de la CEPAL entre el 1º de diciembre y la Conferencia Mundial
 7. Aprobación del informe

8. Para sus deliberaciones los participantes tuvieron ante sí los siguientes documentos de trabajo: "Informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo" (ST/CEPAL/Conf.66/L.3/Rev.2) y "Ciencia y Tecnología en América Latina: Diagnóstico regional y programa de acción" (E/CEPAL/L.183/Rev.2).

5. Sesión de apertura

9. La sesión de apertura tuvo lugar en la mañana del 29 de noviembre. En ella hicieron uso de la palabra el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión del Uruguay, Coronel (R) Luis W. Cicalese; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Enrique V. Iglesias, y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, señor João Frank da Costa.

10. El Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión del Uruguay dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno y del pueblo del Uruguay. Hizo hincapié en que la ciencia y la tecnología deberían desempeñar un papel más directo e importante en el desarrollo integral de los países latinoamericanos, y que deberían guardar relación con las características económicas, sociales, políticas y culturales de cada país. Señaló que en Panamá los países miembros de la CEPAL habían examinado la monografía regional preparada por la secretaría y formulado sus recomendaciones, y que por lo tanto, el propósito del presente encuentro era el de entregar recomendaciones concretas, en todos los niveles, que pudiesen hacer un aporte real al progreso científico y tecnológico de los países en desarrollo, con auténtico espíritu de cooperación regional, y respetando siempre la independencia y soberanía de cada país.

11. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL puso de relieve que esta Segunda Reunión Regional era el fruto de la reflexión política y técnica en una serie de reuniones llevadas a cabo en América Latina en preparación de la Conferencia mundial. Hizo hincapié en que esta última tendría amplias repercusiones, no sólo en el ámbito propio de la ciencia y la tecnología, sino en todo el vasto campo del bienestar humano en que ambas gravitan y, por ende, en las formas de vida y en la calidad misma de ella.

/12. Señaló

12. Señaló que las decisiones sobre ciencia y tecnología envuelven consideraciones de variada índole, entre las cuales se hallan las condiciones concretas en que se desenvuelven los países, sus modalidades socioeconómicas y políticas internas, y también sus ideologías, rasgos culturales y otros elementos.

13. Recordó que entre los países desarrollados y los países en desarrollo la disparidad científico-tecnológica es cada vez mayor, y que en América Latina, región semindustrializada, se observa un claro divorcio entre las elaboraciones conceptuales y las realidades. Pero que, sin embargo, pese a tener áreas de producción moderna y otras de producción primitiva, la región sigue avanzando, aunque sin una perspectiva integrada entre los desafíos del desarrollo, y los patrones de avance científico y tecnológico que mejor se armonicen con aquéllos.

14. En su opinión, América Latina enfrenta ahora tres grandes desafíos: el desarrollo dinámico de las fuerzas productivas, la solución de ambivalencias sociales traducidas en la pobreza y el desempleo, y la transferencia de la tecnología en el ámbito internacional.

15. Indicó que el programa de acción que la Reunión analizaría involucraba un quehacer en tres planos: en el plano nacional, la presencia deliberada del Estado, con una conciencia clara de sus metas y de la necesidad de impulsar la creatividad nacional; en el plano regional, las posibilidades de acción conjunta, y en el plano internacional, la cooperación, siempre plena de potencialidades.

16. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recordó los principios rectores de la Conferencia, destacando de manera particular que la preocupación por el desarrollo científico y tecnológico constituye un aspecto integral del esfuerzo por crear el Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual la Conferencia representa una forma de diálogo nuevo y potencialmente más fructífero para descubrir y ampliar las áreas de acuerdo entre los países desarrollados y aquéllos en desarrollo. Expresó que el trabajo preparatorio de la Conferencia no se había iniciado desde posiciones a priori, sino intentando conocer las auténticas necesidades y preocupaciones de los países y regiones. Al respecto, manifestó que le parecía alentador el alto número de informes presentados por los países, así como el gran número de seminarios regionales y subregionales que se habían llevado a cabo sobre el tema, e hizo presente que con el informe que entregaría la reunión latinoamericana se

/completaría la

completaría la serie de informes regionales. En seguida, lo que faltaría por hacer sería preparar un plan de acción que, dada la modalidad de su elaboración, tendría bases auténticas, y un temario razonable, susceptible de negociarse, para su presentación al Comité Preparatorio de la Conferencia.

17. Con respecto a los trabajos de la Reunión, destacó que la monografía regional constituiría un documento de antecedentes para la Conferencia mundial, de modo que tenía menos importancia que las recomendaciones que los participantes estaban llamados a considerar, e hizo hincapié en lo perentorio del plazo para la presentación del informe de la región latinoamericana que contuviese tales recomendaciones.

6. Aprobación del informe

18. En su última sesión de trabajo, la Reunión aprobó el informe del Relator.

7. Sesión de clausura

19. Al iniciarse la sesión de clausura el Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció al Gobierno del Uruguay y al Presidente de la Reunión el valioso apoyo brindado para la realización del encuentro, con el cual la CEPAL había dado cumplimiento al mandato de la Asamblea General relativo a las etapas preparatorias de la CNUCTD.

20. A continuación hizo uso de la palabra el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, señor João F. da Costa, quien expresó su complacencia por la aprobación de las recomendaciones para un programa de acción en materia de ciencia y tecnología, felicitó a los participantes por el trabajo realizado y agradeció a la secretaria de la CEPAL los esfuerzos desplegados en la preparación de los documentos básicos.

21. Hablando en nombre de las delegaciones presentes, el señor Mario Ramírez Arias (Costa Rica) agradeció calurosamente la colaboración y acogida brindadas por el país anfitrión, y señaló que tras un arduo y largo proceso había fructificado un programa de acción digno de América Latina.

22. Finalmente, el Presidente de la Reunión, y Jefe de la Delegación del Uruguay, señor Elías Pérez Fernández, destacó la importancia de los trabajos que llegaban a su fin, y expresó que al aprobar las recomendaciones para un plan de acción los países de América Latina habían dado un paso trascendental en el camino hacia la Conferencia mundial.

II. RESEÑA DE LAS DELIBERACIONES

Recomendaciones para un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo (punto 4 del temario)

23. En la primera sesión de trabajo, la secretaría de la CEPAL presentó la monografía regional y las recomendaciones para un programa de acción contenidas en el documento E/CEPAL/L.183/Rev.2. Hizo presente que este documento, preparado por la secretaría, había sido sometido a la Primera Reunión Regional Latinoamericana preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Panamá del 16 al 21 de agosto de 1978; que posteriormente había sido revisado atendiendo a las indicaciones que en esa ocasión hicieron los Estados participantes, y que luego había sido examinado por un Grupo de Expertos 2/ convocado por la CEPAL, en concordancia con los deseos expresados por los Estados miembros en la Primera Reunión Regional.

24. Los participantes decidieron abocarse de inmediato al examen de la parte medular del documento, a saber, las recomendaciones para un programa de acción para la utilización de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo, contenidas en su parte II.

25. Tras un exhaustivo análisis, que dio margen a numerosas enmiendas, la Reunión aprobó las recomendaciones que configuran el programa de acción en la forma en que aparecen en la parte II del documento E/CEPAL/L.183/Rev.3.

26. Entre las numerosas consideraciones discutidas, resaltaron aquellas que se refieren en particular a los problemas de financiamiento.

27. El representante de Bolivia manifestó que, dada la importancia del tema, los países integrantes del Grupo Andino habían estudiado y decidido someter a consideración de la Reunión, una propuesta concreta de un mecanismo financiero, contenida en el "Proyecto de sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo", que figura en el anexo 3 del presente informe. La presentación de la propuesta estuvo a cargo de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

2/ México, 30 de octubre a 2 de noviembre de 1978.

28. La Presidencia formó un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Cuba, México, Perú y Bolivia, y abierto a todas las delegaciones; este grupo propuso un texto sobre mecanismos financieros para el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo que fue aprobado por la Reunión y pasó a integrar las recomendaciones para el programa de acción contenidas en el documento E/CEPAL/L.183/Rev.3.

29. El grupo de trabajo presentó asimismo un proyecto de resolución sobre el mismo tema que luego fue aprobado por la Reunión.^{3/}

Consideración de la monografía regional contenida en la parte I del documento E/CEPAL/L.183/Rev.2 (punto 5 del temario)

30. La Reunión examinó detenidamente la monografía regional preparada por la secretaría y revisada por la primera Reunión Regional Latinoamericana y por el Grupo de Expertos Gubernamentales convocado por la CEPAL.

31. Las modificaciones que los participantes decidieron efectuar en la monografía fueron recogidas por la secretaría, a la que se encomendó su incorporación al texto definitivo y la distribución de éste a los gobiernos y participantes en el plazo más breve posible.

32. Las delegaciones de Canadá, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido declararon que sus respectivos gobiernos tenían reservas acerca de ciertos aspectos del documento E/CEPAL/L.183/Rev.2, las cuales serían dadas a conocer oportunamente en futuras etapas de la CNUCTD y en otros foros apropiados.

33. Además, el representante de los Estados Unidos, en relación con esta Reunión y con el presente informe, hizo mención a reservas expresadas anteriormente en la primera Reunión Regional Latinoamericana en Panamá, que se hallan recogidas en los párrafos 66 a 69 del informe de esa reunión. En lo que se refiere al desarme en conexión con la CNUCTD, manifestó que la posición de su Gobierno estaba reflejada con mayor exactitud en el informe de la Reunión Regional preparatoria organizada por la Comisión Económica para Europa (CEE), que en el tratamiento otorgado al tema en el presente informe.

^{3/} Véase la resolución 1 en la parte III del presente informe.

Programa de trabajo de la secretaría de la CEPAL en materia de ciencia y tecnología hasta la realización de la Conferencia mundial (punto 6 del temario)

34. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL sometió a la consideración de las delegaciones participantes el programa de trabajo que en materia de ciencia y tecnología podría llevar a cabo la CEPAL, a través de la unidad pertinente que funciona en la Subsección de México, entre diciembre de 1978 y agosto de 1979.

35. Entre las actividades e iniciativas que enumeró, el Secretario Ejecutivo destacó las acciones de apoyo a los esfuerzos nacionales, en la medida de los recursos asociados a programas, seminarios o simposios nacionales vinculados con la Conferencia mundial en particular, y con el tema en general.

36. Entre las posibles acciones en el plano regional el Secretario Ejecutivo puso de relieve las siguientes:

a) Con la colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, cooperar con los organismos de planificación en aspectos relacionados con la conceptualización de la variable tecnología dentro de los sistemas de planificación del desarrollo. A este respecto señaló que se contempla la realización en México de un encuentro con participación del Colegio de México.

b) Dialogar con la Secretaría de la Junta del Acuerdo de Cartagena, con miras a la realización de un posible seminario en la sede de la JUNAC en el que podría haber un fructífero intercambio de experiencias.

c) Seguir apoyando en la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires el proyecto PNUD/BID/CEPAL en virtud del cual se está efectuando un interesante estudio de experiencias concretas en materia de innovación tecnológica en algunas ramas industriales, así como las actividades del grupo de trabajo que investiga la vinculación de algunos aspectos científicos y tecnológicos con la educación y la capacitación de recursos humanos.

37. El programa de trabajo propuesto por el Secretario Ejecutivo fue aprobado por la Reunión en su resolución 2.4/

4/ Véase la resolución 2 en la parte III de este informe.

38. El representante de la JUNAC se refirió a la experiencia de los países del Grupo Andino en materia de política tecnológica. Entre otros aspectos, subrayó que la JUNAC está trabajando en un proyecto de desagregación del paquete tecnológico e inventario de capacidades de producción de bienes de capital, así como en diversos proyectos andinos de desarrollo tecnológico relacionados con el cobre, los recursos forestales tropicales y los alimentos, y que se encuentran en preparación otros vinculados con carbones y con tecnologías rurales.

39. Hizo presente que esas experiencias podrían ser valiosas para definir y poner en práctica mecanismos para el trabajo conjunto en el ámbito latinoamericano, y que esfuerzos de esta índole eran fundamentales para ir en busca de la tan necesaria solidaridad entre los países latinoamericanos, y del mundo en desarrollo en general.

40. Concluyó señalando que para la Junta del Acuerdo de Cartagena sería muy grato recibir a representantes de los países latinoamericanos en una reunión que podría llevarse a cabo durante la primera quincena de marzo de 1979, y que se inscribiera en el marco de las reuniones regionales preparatorias de la Conferencia.

41. Un representante del Programa CEPAL/PNUD/UNESCO de investigación en recursos humanos de nivel superior y desarrollo científico y tecnológico expresó que en la actualidad se adelanta en un programa de investigación de los recursos humanos más calificados y de su participación en procesos de desarrollo científico en general, y de innovación tecnológica en particular. El programa parte de la necesidad de replantear el análisis tradicional de la formación de recursos humanos de nivel superior, y propone una nueva metodología de análisis que involucra tanto la perspectiva científica como la empresarial.

42. El representante de la UNESCO se refirió a continuación al programa que realiza la Oficina Regional de esta Organización en Montevideo, en materia de ciencia y tecnología.

43. El representante de México, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se refirió al programa de ciencia y tecnología que viene llevando a cabo la OEA, y a la necesidad de que éste y el programa de trabajo de la CEPAL en esta materia se coordinen adecuadamente.

44. Una delegación solicitó que la secretaría aclarara si estaban vigentes las recomendaciones adoptadas en la primera Reunión Regional preparatoria para América Latina de la CNUCTD y si era necesario que fuesen aprobadas nuevamente en la presente Reunión. Se le informó que las dos resoluciones emanadas de esa Reunión a) el plan de trabajo para el período anterior a la Conferencia mundial y b) avance de los trabajos, normas de procedimiento y asignación de fondos para las actividades previstas para la organización de la Conferencia ya habían sido cumplidas. Por otro lado, las tres recomendaciones adoptadas por la Reunión de Panamá, 5/ sobre sistemas de financiamiento para el desarrollo tecnológico de los países en desarrollo, revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y Código de Conducta para la transferencia de tecnología seguían vigentes y que por lo tanto, no era preciso aprobarlas nuevamente. Se indicó que el texto de dichas recomendaciones figuraría en el anexo 1 de este informe.

III. RESOLUCIONES

45. La Reunión aprobó las siguientes resoluciones:

1. MECANISMO FINANCIERO PARA LA ACELERACION DEL PROGRESO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO EN LOS PAISES EN DESARROLLO

La Segunda Reunión Regional Latinoamericana preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Teniendo presente que es necesario contar con un mecanismo financiero adecuado para asegurar la aceleración del progreso científico y tecnológico en los países en desarrollo, y que la Reunión tomó conocimiento del documento "Proyecto de sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo", presentado por los países miembros del Grupo Andino,

5/ Véase el documento ST/CEPAL/Conf.66/L.3/Rev.2.

1. Resuelve elevar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL el documento "Proyecto del sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo" presentado por el Grupo Andino, para que sea distribuido a los países miembros de la región,
2. Solicita asimismo al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que remita el documento mencionado al Secretario General de la Conferencia, con la sugerencia de que sea distribuido a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que su contenido se encuentra bajo consideración en la región,
3. Decide convocar a un grupo de trabajo ad hoc coordinado por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en conjunción con el SELA, en el cual podrán participar los países interesados, para que antes del 1º de abril de 1979, examine las posibilidades y limitaciones de los mecanismos de financiamiento existentes para el desarrollo científico y tecnológico, así como las nuevas iniciativas al respecto, y eleve sus conclusiones y recomendaciones al decimoctavo período de sesiones de la CEPAL,
4. Recomienda que los países de la región sometan a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sus propuestas de mecanismos de financiamiento, a la brevedad posible, con vistas a su estudio por el grupo de trabajo,
5. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que ponga oportunamente en conocimiento de los gobiernos el calendario de actividades que permita el cumplimiento de las tareas del grupo de trabajo ad hoc, y que envíe a los gobiernos, con suficiente antelación, las propuestas que haya recibido.

2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CEPAL EN MATERIA DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA ANTES DE LA CONFERENCIA
MUNDIAL

La Segunda Reunión Regional Latinoamericana preparatoria para la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para
el Desarrollo,

Tomando nota con satisfacción de la presentación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL respecto al programa de trabajo de la secretaría para el período que resta antes de la realización de la Conferencia mundial, con vistas a fortalecer el interés y la presencia de la región en ese evento,

Considerando en particular el interés que revisten para tales propósitos las iniciativas en curso de la secretaría en apoyo de los esfuerzos nacionales previos a la Conferencia mundial,

Considerando asimismo el interés que tienen los encuentros técnicos programados en conexión con tales aspectos en los planes de desarrollo, en la formación de recursos humanos y en el análisis y difusión de experiencias en el plano de la acción regional, en particular las realizadas por la Junta del Acuerdo de Cartagena,

Considerando también las expresiones del Secretario General de la Conferencia respecto a adoptar de inmediato todas las acciones posibles para implementar los acuerdos de cooperación regional y mundial,

1. Expresa su apoyo al programa de actividades en curso de la secretaría de la CEPAL,
2. Solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que facilite los recursos necesarios para su implementación.

Anexo 1

RECOMENDACIONES ANTERIORES APROBADAS EN LA PRIMERA REUNION
REGIONAL LATINOAMERICANA PREPARATORIA PARA LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
(PANAMA, 16 AL 21 DE AGOSTO DE 1978)

1. Sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico
de los países en desarrollo

La Reunión recomendó a los países de la región que estudiaran con interés el mecanismo propuesto para el establecimiento del sistema financiero para el desarrollo tecnológico de los países en desarrollo que figura en el anexo 5 del presente informe y asimismo que examinaran y exploraran otros mecanismos.

2. Revisión del Convenio de París para la protección
de la propiedad industrial

La Reunión exhortó a los países de la región para que en su participación en la revisión del Convenio de París actualmente en curso en el seno de la OMPI y en la Conferencia que se efectúe para adoptar las nuevas disposiciones de dicho instrumento consideren los siguientes aspectos:

a) Revisar el principio de igualdad de tratamiento en materia de patentes, a fin de establecer un trato preferencial no recíproco en favor de los países en desarrollo;

b) Establecer disposiciones eficaces sobre concesión de licencias obligatorias y renovación de patentes por falta de explotación adecuada;

c) Revisar en particular, el principio de la prioridad e independencia de las patentes, en función de los intereses de los países en desarrollo;

d) Exigir la utilización local de la patente regulando especial, concreta y claramente la caducidad por no uso en la producción local;

e) Establecer que la patente no confiere derechos exclusivos para importar el producto o productos patentados o fabricados por procedimientos patentados. En tal sentido, la importación de los productos no debe considerarse como una explotación de la patente;

f) Estudiar la modificación del sistema de votación y en particular de las mayorías requeridas para introducir enmiendas al Convenio;

g) Establecer normas especiales que faciliten a los países en desarrollo el acceso a la información sobre la materia procedente de los países desarrollados y para lograr un efectivo intercambio de información entre los países en desarrollo;

h) Eliminar todas las cláusulas que inhiban el desarrollo de la capacidad innovativa de los países en desarrollo.

Recomienda además, que los países en desarrollo participen activamente en las reuniones internacionales programadas en particular por la OMPI para la revisión del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.

3. Código de conducta para la transferencia de tecnología

La Reunión recomendó a los países de la Región que en su participación en las negociaciones sobre el código de conducta para la transferencia de tecnología consideraran los siguientes aspectos:

a) Que abarque todas las categorías de transacciones incluidas las operaciones de las empresas transnacionales;

b) Que consagre el ejercicio del derecho soberano de los países en desarrollo a adoptar leyes, políticas y/o normas para la reglamentación de las operaciones de transferencia de tecnología y a tomar medidas tales como la evaluación, la negociación, el registro y la renegociación de los acuerdos sobre transferencia de tecnología;

c) Que reglamente específicamente la eliminación de aquellas prácticas restrictivas que tengan o puedan tener efectos desfavorables sobre la economía nacional del país receptor o impongan restricciones o limitaciones al desarrollo de su capacidad tecnológica cuya inclusión en los acuerdos sobre tecnología se consideren contrarios a los objetivos del Código;

d) Que recoja el principio de que todo acuerdo sobre transferencia de tecnología debe regirse por la ley nacional del país receptor y las normas y principios del Código de Conducta;

e) Que contemple mecanismos institucionales que permitan y faciliten un adecuado cumplimiento de sus principios y objetivos, entre otros, el tratamiento preferencial a los países en desarrollo;

f) Que el instrumento final concluido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Código de Conducta en materia de transferencia de tecnología adopte la forma de un tratado internacional que tome en especial consideración los intereses de los países en desarrollo con absoluto respeto de su soberanía.

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros de la CEPAL

ARGENTINA

Representante: Guillermo De La Plaza, Embajador

Miembros de la Delegación: Marcelo Camusso
Jorge Devoto
Roberto Devoto
Susana Grané
Victorio Olguín
Daniel Olmos

BOLIVIA

Representante: Carlos Aguirre, Director de Ciencia y Tecnología
Ministerio de Planeamiento y Coordinación

BRASIL

Representante: Maury Gurgel Valente, Embajador

Miembro de la Delegación: Luis Emery Trindade

CANADA

Representante: Ronald Willson, Segundo Secretario, Embajada del Canadá

COLOMBIA

Representante: Jaime Paris, Consejero de la Representación de Colombia
ante la ALALC

COSTA RICA

Representante: Mariano Ramirez Arias, Secretario Ejecutivo de CONICYT

Miembros de la Delegación: Raúl Pijúan-Bazet
Ana Ramos de Pijúan

CUBA

Representante: Ramiro León Torres, Jefe del Departamento de Organismos
Internacionales

Miembros de la Delegación: Even Fontaine Ortiz
Pedro Herrera Molina

CHILE

Representante: Gustavo A. Alvarez Aguila, Embajador

Miembro de la Delegación: Cesar A. Ravazzano

ECUADOR

Representante: José Najera, Embajador

Miembros de la Delegación: Angel Matovelle
José Vicente Villacís

ESTADOS UNIDOS

Representante: Louis Kahn, Oficina de Política Científica

Miembros de la Delegación: Janet Henneke
Clifton Metzner

FRANCIA

Representante: Germán Contard, Consejero de la Embajada de Francia

Miembro de la Delegación: Gérard Faroux

GUATEMALA

Representante: José Rodas Martínez, Embajador

Miembros de la Delegación: Ramiro Asturias Zamora
Juan Alberto Hernández

HONDURAS

Representante: Aníbal Enrique Quiñónes, Encargado de Negocios a.i.

MEXICO

Representante: Enrique Martin-del-Campo, Consejero Científico, Embajada de México en Estados Unidos

Miembros de la Delegación: Asdrúbal Flores
Francisco González de Cossio
Carmen Luco
José Represas

NICARAGUA

Representante: Alberto Quintana, Embajador

PAISES BAJOS

Representante: W. Van Pallandt, Embajador

Miembro de la Delegación: Gertrud H. van Egmold

PARAGUAY

Representante: Tomás Duarte Cantero, Administrador del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización

PERU

Representante: Alberto Maclean, Embajador

Miembro de la Delegación: Gonzalo Bedoya

REINO UNIDO

Representante: Richard A. Styche, Misión Permanente ante la sede de las Naciones Unidas

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Fabio Herrera Cabal, Embajador

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Frank Sealy, Secretario, Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

URUGUAY

Representante: Elías Pérez, Subsecretario de Industria y Energía

Miembros de la Delegación: José Austt
Alfredo Dovat
Héctor Ibarlucea
Félix Martí
Santiago Michaus
Graciela Reyes de Prieto
Ernesto Rubio
Omar Trujillo

VENEZUELA

Representante: Francisco Astudillo, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONICYT

2. Secretaría de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Roberto Martínez Ordoñez, Consejero Principal de Desarrollo Industrial

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Roberto Martínez Ordoñez */
Renán Fuentealba

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

João F. da Costa, Secretario General
Omar Aslaoni, Jefe, Oficina del Secretario General

3. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Jorge Ferreiro, Consultor

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Enrique Torrejón Straube, Representante

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Gustavo Malek, Director, Oficina Regional de Ciencia y Tecnología
Marcelo Robert

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)

Luis Vera Ocampo

4. Organizaciones intergubernamentales

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Germán Framiñán, Especialista Principal, Departamento de Asuntos Científicos

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Pedro Liscano Lobo, Embajador
Helder Fernandes Motta

*/ El Sr. Martínez Ordoñez representa también a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)

Roberto Kosak, Jefe de Misión
Guillermo Cruz Duque

Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC)

Luis Soto Krebs, Jefe, Departamento de Tecnología
Gustavo Flores Guevara

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Napoleón Arregui Solano, Licenciado

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Valentín O. Treviño, Secretaría Permanente

5. Secretaría de la CEPAL

Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL
Oscar J. Bardeci, Director, Oficina de Programación
Daniel Bitrán, Coordinador Técnico
Daniel Blanchard, Secretario Adjunto de la Comisión
Isaías Flit, Unidad de Ciencia y Tecnología (Subsede de México)
Niels Brandt, Unidad de Ciencia y Tecnología (Subsede de México)

Anexo 3

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO
DEL TERCER MUNDO 1/

1. Fundamentación

Existe un claro consenso de que una de las restricciones más significativas que tienen los países del Tercer Mundo para emprender el proceso de generación de su capacidad tecnológica propia, es la escasez de recursos financieros que impiden desarrollar en forma constante actividades científicas y tecnológicas y el establecimiento y la expansión de institutos de investigación y desarrollo, organizados a nivel nacional, subregional y regional.

Hasta el momento los intentos de colaboración internacional para reforzar las capacidades tecnológicas de los países del Tercer Mundo, han adolecido igualmente de discontinuidad en la provisión de fondos; asimismo, gran parte de la asistencia económica y financiera contiene ataduras que muchas veces la transforman en un instrumento en favor de los proveedores de esa ayuda antes que de los receptores.

Ello obliga a proponer nuevos esquemas de financiamiento que permitan superar los obstáculos anotados y transferir en forma real y efectiva a los países del Tercer Mundo, la toma de decisiones relativa a la creación, adaptación y selección de tecnologías requeridas para atender sus necesidades en los campos social y económico. Por lo tanto, es necesario crear mecanismos de financiamiento adecuados en cuanto a calidad y continuidad que permitan a los países del Tercer Mundo tomar sus decisiones.

El resultado del diferente "grado de tecnologización" entre países industrializados y países del Tercer Mundo, puede medirse a través de la diferencia existente en el intercambio de manufacturas, lo que revela en términos muy objetivos la influencia de la variable tecnológica en el comercio internacional. Los productos manufacturados en los países industrializados utilizan materias primas generalmente provenientes de los

1/ Este texto preparado por la Junta del Acuerdo de Cartagena, fue distribuido en la Reunión con la signatura J/GT/65/Rev.2 (20 de noviembre de 1978).

países del Tercer Mundo, cuya transformación no ha sido posible por la falta de conocimientos técnicos aplicables a su producción. Por lo tanto, se propone un mecanismo de financiamiento basado en la transferencia de un porcentaje del desbalance del intercambio de manufacturas entre los países desarrollados y los países del Tercer Mundo.

El sistema tendría por otro lado la ventaja de ser auto-regulable en el tiempo; esto es, si las diferencias de tipo tecnológico se acentuaran en el tiempo las cantidades serían mayores y los montos que deberían ser traspasados de los países desarrollados a los subdesarrollados crecerían. Del mismo modo, si las diferencias tecnológicas se acortan las cantidades pasan a ser menores y finalmente nulas, si es que realmente se corrigen las distorsiones.

Pero entre los países del Tercer Mundo también existen diferencias en su desarrollo científico y tecnológico que es necesario y conveniente corregir, de tal modo que no se generen situaciones similares a las existentes entre los países desarrollados y los países del Tercer Mundo.

Si el aporte de cada país desarrollado hacia cada país del Tercer Mundo se efectuara en forma proporcional, la distribución tendería a acentuar el subdesarrollo tecnológico en los países de menor desarrollo relativo. Igualmente, se produciría una distorsión en favor de los países con mayor disponibilidad de divisas (países exportadores de petróleo) que por tal razón tienen una mayor capacidad de importación de productos, muchas veces suntuarios, provenientes de los países desarrollados.

Para corregir este fenómeno se propone un mecanismo de compensación a nivel regional (Asia, Africa y América Latina y el Caribe) que permite incrementar los aportes hacia los países del Tercer Mundo con menores recursos, derivando parte de los que correspondería a aquellos con mayor capacidad económica.

Es necesario reconocer también que la solidaridad y cooperación entre los países del Tercer Mundo serán uno de los pilares más importantes para el desarrollo de esos países. Un modo de dar forma práctica a esa cooperación, es el desarrollo de proyectos tecnológicos conjuntos entre los países del Tercer Mundo.

Un caso particular lo constituyen los países del Tercer Mundo que han iniciado procesos de integración como una forma de mejorar su capacidad de negociación frente a los países desarrollados y con el objeto de realizar esfuerzos conjuntos orientados a la solución de problemas comunes. Dentro de esos procesos de integración cada uno de los países participantes aportan sus recursos en función de su disponibilidad, por lo que se considera necesario que a través del sistema financiero que se propone cada país contribuya, con un porcentaje del aporte real que percibirá hacia los programas de desarrollo tecnológico conjunto.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta la necesaria redistribución del esfuerzo mundial en el desarrollo científico y tecnológico, se propone a continuación un esquema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo, en la parte correspondiente a los aportes que deben efectuar los países industrializados para tal efecto.

2. Objetivos del sistema

Los países del Tercer Mundo que perciban de los países desarrollados los recursos financieros para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, deberán canalizarlos a través de sus instituciones nacionales o a través de los mecanismos de cooperación subregional, regional e interregional para la realización de programas individuales o conjuntos orientados a lo que sigue:

- a) el dominio de los conocimientos básicos y aplicados, requeridos para la asimilación de los procesos tecnológicos necesarios para la solución de problemas socioeconómicos,
- b) el desarrollo de la capacidad de ingeniería, diseño y construcción de los procesos, equipos e instrumentos para la innovación tecnológica,
- c) el desarrollo de la capacidad local para la utilización de las tecnologías generadas internamente o importadas, y
- d) la formación técnica y administrativa necesaria para el buen funcionamiento de las tecnologías seleccionadas.

3. Constitución del sistema

a) Recursos financieros del sistema

El sistema consistirá en transferencias anuales de fondos de los países desarrollados a los países del Tercer Mundo, calculados en base a un porcentaje del déficit promedio de la Balanza Comercial de manufacturas de los países del Tercer Mundo con respecto a los países desarrollados, en el quinquenio anterior al año en que se realizará el aporte.

Dichos porcentajes serán progresivamente crecientes, de modo que no se realicen transferencias demasiado elevadas en los primeros años, que harían fracasar el sistema por falta de una adecuada capacidad de gestión y uso de los recursos financieros, por parte de los países del Tercer Mundo. Al mismo tiempo esos porcentajes tendrán que ser tales que las sumas resultantes sean significativas en relación a las que los países del Tercer Mundo están invirtiendo actualmente en investigación y desarrollo.

Debido a que el déficit anual puede introducir distorsiones coyunturales, derivadas de medidas económicas internas, es que se propone superar esta dificultad calculando el déficit quinquenal promedio del período inmediato anterior al año que corresponda el aporte. Así, el aporte sería un porcentaje de ese desbalance quinquenal promedio, calculado como se muestra en el ejemplo siguiente:

Siendo A un país desarrollado y S un país del Tercer Mundo:

$$X_{A-S} - X_{S-A} = D$$

donde:

X_{A-S} = exportaciones de manufacturas del país A hacia el país S

X_{S-A} = exportaciones de manufacturas del país S hacia el país A

D = desbalance de la Balanza Comercial de manufacturas entre el país A y el país S

luego:

$$N_{A-S} = X \frac{D_1 + D_2 + D_3 + D_4 + D_5}{5}$$

donde:

N_{A-S} = aporte teórico para desarrollo tecnológico del país A hacia el país S

X = porcentaje variable a definir

$D_1 \dots D_5$ = desbalances anuales de un quinquenio

Cada país desarrollado calculará el aporte teórico que deberá efectuar para el desarrollo tecnológico de cada país del Tercer Mundo con el que mantiene un intercambio comercial de manufacturas permanente. La suma de todos los aportes teóricos así calculados constituirán los recursos financieros totales del sistema.

b) Mecanismos de compensación entre países del Tercer Mundo

El mecanismo de compensación sería aplicado a los aportes provenientes de cada país desarrollado, en forma individual, hacia los países del Tercer Mundo, tal como se muestra en el ejemplo siguiente:

$$N_{AP} = \frac{N_{A-S} + N_{A-T} + \dots + N_{A-Z}}{S-Z} = \frac{N_{AT}}{S-Z} \quad (1)$$

donde:

N_{AP} = aporte teórico promedio del país A

N_{A-S} = aporte teórico de A hacia S

N_{A-Z} = aporte teórico de A hacia Z

$S-Z$ = número de países de la región

N_{AT} = aporte total del país A hacia la región

El factor de redistribución de los aportes hacia cada país del Tercer Mundo se calculará de la siguiente forma:

$$K_{A-S} = \frac{N_{AP}}{N_{AP} + N_{A-S}} N_{A-S} \quad (2)$$

donde:

K_{A-S} = factor de redistribución para cada país

N_{AP} = aporte teórico promedio del país A

N_{A-S} = aporte teórico de A hacia S

El aporte real que perciba cada país del Tercer Mundo del país industrializado A será:

$$N_S = \frac{K_{A-S}}{K_{A-S} + K_{A-T} + \dots + K_{A-Z}} N_{AT} \quad (3)$$

$$N_S = \frac{K_{A-S}}{K_A} N_{AT} \quad (4)$$

donde:

N_S = aporte real del país A hacia S

K_{A-S} = factor de redistribución calculado según (2)

K_A = suma de los factores de redistribución conforme se muestra en (3)

N_{AT} = aporte total del país A hacia la región

Apéndice

CALCULO ESTIMATIVO DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Con el objeto de mostrar la aplicación del esquema de cálculo del sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico del Tercer Mundo, presentamos a continuación, un ejemplo que utiliza las cifras correspondientes a la balanza comercial de manufacturas de los países de América Latina y el Caribe, para el período 1969-1973.

Debido a la limitación de cifras estadísticas los montos obtenidos para cada país incluyen importaciones y exportaciones a todos los países del mundo, motivo por el que no se puede señalar que el valor total sea el que correspondería a los aportes que hubieran efectuado los países desarrollados hacia los países del Tercer Mundo, sin embargo, creemos que el ejemplo permite mostrar que el mecanismo de redistribución incrementa en forma considerable los aportes que percibirían los países de menor desarrollo relativo.

En el cuadro 1, se muestra el aporte que recibiría cada país si el sistema de financiamiento se calculara exclusivamente como un porcentaje del déficit de la balanza comercial de manufacturas de cada país y también

se presentan los montos que corresponderían a cada país luego de aplicar a cada país el mecanismo de redistribución propuesto.

En el caso del ejemplo el monto anual promedio del déficit de la balanza de manufacturas de la región de América Latina y el Caribe, asciende a 11 141 millones de dólares para el período 1969-1973. En la hipótesis que el aporte previsto hubiera sido el 2% del déficit por países de la región hubieran percibido 222.8 millones de dólares. Para tener una idea del déficit de la balanza comercial de manufacturas entre países desarrollados y países del Tercer Mundo presentamos en el cuadro 2, los datos correspondientes al año 1975. Si comparamos el monto de 27 220 millones de dólares con el del período utilizado en el ejemplo, se muestra que en el caso de América Latina y el Caribe, se estaría produciendo un acelerado deterioro de la balanza comercial de manufacturas.

Este mismo cuadro nos muestra los montos de los déficits correspondientes a las otras regiones del Tercer Mundo para las cuales se podría realizar un ejercicio similar.

Finalmente, se presentan en el cuadro 3 las cifras correspondientes a los gastos de investigación y desarrollo que han realizado en el año 1971 algunos países de la región. De ello se puede deducir que los montos calculados sobre la base del 2% del déficit de la balanza de manufacturas constituyé en la mayoría de los casos un monto perfectamente administrable por los países de la región.

Cuadro 1

APORTE AL SISTEMA FINANCIERO SIN Y CON LA INTRODUCCION DE UN MECANISMO DE REDISTRIBUCION
ENTRE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO, 1969-1973

(Miles de dólares)

| País | Déficit anual medio | Aporte teórico anual (%) | Factor de redistribución | Aporte real (cifras en dólares) | Observaciones |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 1. Argentina | 1 044 214 | 20 984 | 5 762 | 16 127 | |
| 2. Bahamas | 136 455 | 2 729 | 2 032 | 5 667 | |
| 3. Barbados | 59 260 | 1 185 | 1 031 | 2 886 | Promedio 1969 a 1971 |
| 4. Belice | 18 722 | 374 | 357 | 999 | Promedio 1969 y 1970 |
| 5. Bolivia | 31 161 | 623 | 578 | 1 618 | Promedio 1969 y 1972 |
| 6. Brasil | 2 355 082 | 47 102 | 6 808 | 19 055 | |
| 7. Chile | 598 472 | 11 969 | 4 780 | 13 379 | |
| 8. Colombia | 586 411 | 11 728 | 4 741 | 13 269 | |
| 9. Costa Rica | 220 608 | 4 412 | 2 838 | 7 943 | Promedio 1969 a 1972 |
| 10. República Dominicana | 182 039 | 3 641 | 2 498 | 6 992 | Promedio 1969 a 1971 |
| 11. Ecuador | 236 364 | 4 727 | 2 966 | 8 302 | Promedio 1969, 1972 y 1973 |
| 12. El Salvador | 116 973 | 2 339 | 1 808 | 5 060 | Promedio 1969 a 1972 |
| 13. Guatemala | 165 780 | 3 316 | 2 341 | 6 552 | Promedio 1969 a 1972 |
| 14. Guyana | 95 023 | 1 900 | 1 534 | 4 293 | |
| 15. Haití | 26 734 | 535 | 501 | 1 402 | |
| 16. Honduras | 147 348 | 2 947 | 2 151 | 6 021 | Promedio 1969 a 1972 |
| 17. Jamaica | 359 741 | 7 195 | 3 779 | 10 577 | |
| 18. México | 1 523 951 | 30 479 | 6 310 | 17 661 | |
| 19. Antillas Neerlandesas | 155 838 | 3 117 | 2 240 | 6 269 | |
| 20. Nicaragua | 151 101 | 3 022 | 2 190 | 6 129 | |
| 21. Panamá | 257 252 | 5 145 | 3 125 | 8 747 | Promedio 1969 a 1972 |
| 22. Paraguay | 44 063 | 881 | 793 | 2 220 | Promedio 1969 |
| 23. Perú | 198 296 | 3 966 | 2 647 | 7 409 | Promedio 1969 a 1971 |
| 24. Suriname | 57 367 | 1 148 | 1 003 | 2 807 | Promedio 1969 a 1972 |
| 25. Trinidad y Tabago | 172 251 | 3 445 | 2 404 | 6 728 | |
| 26. Uruguay | 88 614 | 1 772 | 1 449 | 4 056 | Promedio 1969 a 1972 |
| 27. Venezuela | 1 567 323 | 31 346 | 6 347 | 17 765 | |
| 28. Cuba | 544 876 | 10 898 | 4 599 | 12 872 | Promedio 1969 a 1972 |
| <u>Total</u> | <u>11 141 339</u> | <u>222 825</u> | <u>79 612</u> | <u>222 825</u> | |

Fuente: Naciones Unidas, Yearbook of International Trade Statistics.

Cuadro 2

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (X's - M's), 1975

(Millones de dólares)

| Respecto a | Europa | Africa del Sur | Canadá | Estados Unidos | Japón | Australia, Nueva Zelanda | Unión Soviética | Total |
|-----------------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|----------------|--------------------------|-----------------|----------------|
| De | | | | | | | | |
| América a/ | -10 745 | 33 | -835 | -10 570 | -4 303 | -142 | -658 | -27 220 |
| Medio Oriente | -16 227 | 2 | -245 | -5 151 | -5 280 | -75 | -681 | -27 657 |
| Otros países de Asia b/ | -2 625 | 94 | 234 | 456 | -9 745 | 162 | -26 | -11 450 |
| Oceanía | -79 | - | -3 | -44 | -126 | -192 | - | -444 |
| Africa | -17 439 | 11 | -147 | -2 122 | -4 343 | -53 | -51 | -24 144 |
| <u>Total países en desarrollo</u> | <u>-47 115</u> | <u>140</u> | <u>-996</u> | <u>-17 431</u> | <u>-23 797</u> | <u>-300</u> | <u>-1 416</u> | <u>-90 915</u> |

Fuente: Naciones Unidas, Statistical Yearbook 1976, pp. 450 a 461.

a/ Excluidos los Estados Unidos y el Canadá.

b/ Excluidos los países de economía planificada.

Cuadro 3

GASTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO, 1971

| País | Miles de dólares |
|-----------------------------|------------------|
| Argentina | 33 200 |
| Bolivia | 33 129 |
| Colombia | 7 280 |
| Costa Rica | 2 187 |
| Ecuador | 3 332 |
| El Salvador | 4 472 |
| Guatemala | 3 990 |
| Honduras | 1 338 |
| Nicaragua | 1 187 |
| Paraguay | 173 |
| Perú | 8 200 |
| Venezuela <u>a/</u> | 23 866 |
| México <u>a/</u> | 82 729 |
| Trinidad y Tabago <u>a/</u> | 5 171 |

Fuente: OEA, Estadísticas científico-tecnológicas de América Latina.

a/ Datos proporcionados por la UNESCO.